

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

En el rubro de efectivos y equivalentes la Fiscalía General del Estado presenta un saldo de \$56,803,304 Pesos, que se encuentran registrados en cuentas de:

- a. Bancos/Tesorería: en esta cuenta la Fiscalía General tiene aperturadas cuentas de cheques e inversión, que acumulan un saldo al 31 de diciembre de \$56,791,304 pesos, que se encuentra en las siguientes cuentas:
  - a. En el rubro de Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía, se tiene la cantidad de \$12,000 pesos, por la garantía de dos tanques de gas, otorgado al proveedor Infra del Sur, S.A. de C.V.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Dentro de este rubro el saldo al 31 de diciembre del presente ejercicio, asciende a la cantidad de \$5,632,009 pesos, mismo importe representado por la cuenta contable de:

Deudores diversos por cobrar a corto plazo, que presenta un saldo de \$293,786 pesos, que integra los conceptos de gastos por comprobar por servicios a recibir, viáticos otorgados a servidores públicos para realizar diligencia en el mes de diciembre, por recuperación por extravió de bienes por parte de servidores públicos que se vienen aplicando mes con mes los descuentos correspondiente en el pago de nómina, según acuerdo signado en convenio de pago.

Otros derechos a recibir efectivo a corto plazo, un importe de \$5,338,223 pesos, que derivan de saldo por aplicar en el pago de subsidio al empleo y vales de despensa por recibir para el pago de la nómina del apoyo extraordinario para deberes en la prestación de servicios de personal subordinado 2021.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

La Fiscalía en este rubro utiliza la siguiente cuenta: Almacén: aquí se reflejan las entradas y salidas de los bienes de consumo primeras entradas y primeras salidas que la Fiscalía realiza mes con mes, a fin del mes de diciembre se tiene registro de un saldo disponible en el almacén de \$4,472,244 pesos.

### **Inversiones Financieras**

La Fiscalía General del Estado, no presenta registro al 31 de diciembre de 2021.

### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

En este rubro la Fiscalía presenta los activos que tiene al mes de diciembre de 2021.

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Infraestructura y Construcción en Proceso	687,802,102
Mobiliario y Equipo de Administración	294,766,446
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20,096,540
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	92,142,634
Equipo de Transporte	168,233,288
Equipo de defensa y Seguridad	49,616,987
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	68,854,006
Software	76,095,115
Licencias	17,194,950
Otros Activos Intangibles	144,796

### **Estimaciones y Deterioros**

La Fiscalía General del Estado en el mes de diciembre de 2021, realizó las operaciones de depreciación de acuerdo a los lineamientos del CONAC, utilizando el método de línea recta y registros en la cuenta de disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro, mismos que al cierre del mes en comento, presenta un registro acumulado por la cantidad de \$46,166,952 pesos.

### Otros Activos

La Fiscalía General del Estado, no presenta registro al 31 de diciembre de 2021.

### Pasivo

Dentro de este rubro el saldo presentado al 31 de diciembre del presente ejercicio, asciende a la cantidad de \$64,255,913 pesos y se registran en las siguientes cuentas:

Cuentas de pasivo circulante, por la cantidad de \$60,491,846 pesos, que se encuentra integrado por las siguientes cuentas:

- a. Servicios personales por pagar a corto plazo por la cantidad de \$9,677,440 pesos, aquí la Fiscalía refleja el importe de sueldos pendientes de pago de los servidores públicos de esta Institución que derivan de ejercicios anteriores, así como los pagos por aportación patronal de cuotas al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco de nóminas del mes de diciembre y la provisiones por pagar de las nóminas de día de reyes a personal sindicalizado y día del policía, nóminas a pagarse en el mes de enero de 2022.
- b. Proveedores por pagar a corto plazo, la Fiscalía registra un importe por la cantidad de \$14,571,419 pesos y se encuentran integrados por adeudos a proveedores que no fueron cubiertos los pago al 31 de diciembre del presente ejercicio.
- c. Transferencias otorgadas por pagar \$1,740,644 pesos, derivado de la provisión de la nómina del apoyo extraordinario para deberes en la prestación de servicios de personal subordinado, a pagarse en el mes de enero 2022.
- d. Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por la cantidad de \$27,888,004 pesos, derivado de los impuesto causados por pago de nóminas ordinarias y prestaciones de fin de año, de Impuesto Sobre la Renta por concepto de arrendamientos de inmuebles y de servicios profesionales, por concepto de prestaciones otorgadas al personal mediante servicios de financieras a terceros. Impuestos que serán enterados al Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así como las retenciones y pago de cuotas al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- e. Otras cuentas por pagar a corto plazo por la cantidad de \$6,369,411 pesos, derivado de pasivos a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado, proveniente de recursos no ejercidos al 31 de diciembre y de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de su respectiva fuente de financiamiento.
- f. Otros Pasivos a corto plazo por la cantidad de \$244,927 pesos, saldos de faltas aplicada al personal en el presente ejercicio y por los intereses de las cuentas corriente de ejercicio anteriores.

Cuenta de pasivo no circulante (cuentas por pagar a largo plazo), por la cantidad de \$3,764,067 pesos, integrada por la siguiente cuenta:

- a. Servicios personales por pagar a largo plazo, por la cantidad de \$1,032,762 pesos, registro de sueldos por cobrar de ex servidores público de la Fiscalía y sueldo retenidos por alguna caución administrativa.
- b. Proveedores por pagar a largo plazo por la cantidad de \$2,731,305 pesos, derivado de recursos no pagados por la Secretaría de Finanzas en el ejercicio 2012 a proveedores de la extinta Procuraduría General del Estado.

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

Los Ingresos de Gestión asciende a la cantidad de \$1,136,659,661 pesos, integrados de la siguiente manera:

Por concepto de Derechos la cantidad de \$2,258,594 pesos, derivados de ingresos propios de la fiscalía, obtenidos por derechos.

Por concepto de Productos la cantidad de \$1,852,482 pesos, derivado del reconocimiento de los intereses obtenidos al mes de diciembre del presente ejercicio.

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios \$34,500 pesos.

### Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Ingresos por Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas por un importe de \$1,130,679,460 pesos, derivado de la recaudación del presupuesto asignado de la diversas fuentes de financiamiento a la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

### Otros Ingresos y Beneficios

Por Otros Ingresos y Beneficios varios, el importe de \$1,834,624 pesos, derivados de ingresos por venta de bases de licitaciones y recuperación por siniestros de vehículos.

### Gastos y Otras Pérdidas

Se presentan los gastos que tiene la Fiscalía en los rubros de Gastos de Funcionamiento y Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Otras Ayudas, Gastos y Pérdidas Extraordinarias, que al mes de diciembre de 2021, acumulan la cantidad de \$1,164,499,063 pesos.

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	662,477,493	57%
Materiales y Suministros	91,483,016	08%
Servicios Generales	181,536,975	15%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	182,834,627	16%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	46,166,952	04%
<b>Total de Gastos y Otras Perdidas</b>	<b>1,164,499,063</b>	<b>100%</b>

### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

La Fiscalía presenta movimientos al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, por lo que al cierre del mes de diciembre presenta el patrimonio neto por la cantidad de \$938,767,460 pesos.

### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

#### Efectivo y Equivalentes

Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera: el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivos en la cuenta de efectivo y equivalentes, como se muestra en el primer cuadro; por la cantidad de \$56,803,304 pesos, al mes de diciembre y para el ejercicio inmediato anterior de \$65,868,015 pesos, dando como resultado una disminución en la variación del flujo de efectivo y equivalente. La Fiscalía General del Estado de Tabasco, no realizó adquisiciones mediante subsidios del sector central y conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro. Se estableció a través del método indirecto el cual se

parte del resultado del ejercicio (ahorro o desahorro), cifra que se corrige posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (devengos) de cobros y pagos pasados o futuros, así como de las partidas de ingresos o gasto asociados con flujo de efectivo de inversión financiera, de acuerdo a lo establecido en las normas internacionales de contabilidad del sector público.

Descripción	2021	2020
Efectivo en Bancos / Tesorería	56,791,304	65,868,015
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>56,791,304</b>	<b>65,868,015</b>

Descripción	2021	2020
<b>Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios</b>	<b>-27,839,405</b>	<b>53,833,580</b>

#### V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Fiscalía General del Estado de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,136,659,661</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>1,834,624</b>
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,834,624
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>1,834,624</b>
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	1,834,624
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>1,136,659,661</b>

Fiscalía General del Estado de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>1,136,415,720</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>109,566,625</b>
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,200
2.2. Materiales y Suministro	73,595,035
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	11,072,625
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	839,975
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,089,645
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	2,506,580
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	1,577,340
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,386,043
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	11,498,182
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>137,649,968</b>

3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	46,166,952
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	91,483,016
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>1,164,499,063</b>

**b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)****Orden Contable**

Valores,

Emisión de Obligaciones,

Avales de obligaciones,

Juicios,

Contratos para Inversiones Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares, Bienes concesionados o en comodato.

La Fiscalía General del Estado de Tabasco, informa que al 31 de diciembre de 2021, se tienen registros en cuentas de orden contables por un importe de \$50,811,103 pesos, que representan pasivos contingentes, derivados de laudos que se encuentran radicados en contra de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y Otrora Procuraduría General del Estado de Tabasco.

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**



**Cuenta de Orden de Ingresos**

La ley de Ingresos Estimada asciende a un importe de \$680,000,000 pesos, correspondiente a la autorización del Presupuesto Inicial para el Ejercicio Fiscal 2021 por la Secretaría de Finanzas (SF).

La ley de Ingresos Modificada presenta un importe de \$1,140,191,322 pesos, derivado de aplicar algunos ajustes: En el rubro de derechos \$ 2,258,594 pesos, que corresponden a la estimación y captación de ingresos de los conceptos establecidos en el artículo 116 de la Ley de Hacienda del Estado.

El rubro de Productos \$2,545,021 pesos, derivado del registro de los rendimientos (intereses) de las cuentas bancarias de esta Fiscalía General.

En el rubro de aprovechamientos \$1,834,624 pesos, derivado del registro de los descuentos realizados vía nómina a empleados de la FGE para recuperación de bienes y/o reparación de daños, recuperación de bienes y/o reparación de daños por pérdida total de 7 vehículos siniestrados propiedad de esta Fiscalía General y de reintegros de viáticos realizado por servidores públicos.

En el rubro de Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos \$34,500 pesos, derivado de los ingresos por venta de bases de licitaciones.

Y por último en el rubro de ingresos Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones existe un importe de \$1,133,518,582 pesos, derivado de las aportaciones para Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, aportaciones para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles provenientes de Recursos Federales (Ramo 28, Ramo 23 y Ramo 33), de Recursos Fiscales (Ingresos Estatales) y Financiamientos Internos, programados para el ejercicio 2021 para la Fiscalía General del Estado.

**Cuenta de Orden de Egresos:**

El presupuesto aprobado al periodo por \$680,000,000 pesos, derivado de las aportaciones derivado de las aportaciones para Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, aportaciones para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles provenientes de Recursos Federales (Ramo 28, Ramo 23 y Ramo 33), de Recursos Fiscales (Ingresos Estatales) y Financiamientos Internos, programados para el ejercicio 2021 para la Fiscalía General del Estado.

El Presupuesto Modificado al período asciende a \$1,140,991,385 pesos, derivado de aplicar algunos ajustes al saldo del mes de conformidad con lo siguiente:

En todos los casos, las modificaciones internas al presupuesto de egresos se encuentran compensadas dentro del techo presupuestal asignado a la Fiscalía General.

El presupuesto de egresos devengado al periodo asciende a \$1,136,415,720 pesos, de los cuales:

En la fuente de financiamiento: Recursos Fiscales se presenta un saldo de \$361,245,998 pesos: Devengado e integrado de acuerdo a lo siguiente:

Recursos Fiscales/Ingresos Estatales se presenta un saldo de \$ 361,161,084 pesos, devengados de conformidad con lo siguiente.

\$172,911,259 pesos; devengado en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas empleados para el pago de los subsidios a los sectores de Seguridad Pública y Procuración de justicia a elementos de la FGET.

\$81,496,402 pesos, devengados en Servicios Generales tales como: Servicio de Digitalización de documentos de diversas áreas de la FGE,, impuesto sobre nómina, alquiler de edificios de los diversos centros de procuración de justicia en el estado, archivo general de concentración, almacén de insumos, oficinas para la operación de diversas unidades administrativas de esta FGE, servicios básicos (energía eléctrica, servicio de agua, servicio de teléfono e internet), servicio de diseño y conceptualización de la campaña de comunicación, incluyendo la producción de videos, animaciones y diseños para impulsar la imagen y tramites de la Fiscalía General del Estado de Tabasco para el ejercicio 2021, otros impuestos y derechos para el pago de refrendo vehicular 2021, mantenimiento de equipo de transporte, servicios de limpieza, viáticos del personal que por necesidades del servicio tiene que trasladarse a diferentes lugares del estado, mantenimiento de los baños del edificio central, servicio de arrendamiento de fotocopadoras ubicadas en las diferentes áreas, otras asesorías para la operación de los programas SAGA+ y SAN, servicios de capacitación, servicio de seguimiento, monitoreo y evaluación estadística de la estrategia digital de esta Fiscalía General para el ejercicio 2021, entre otros gastos efectuados de menor cuantía.

\$41,513,389 pesos, devengado en materiales y suministros tales como: Materiales de oficina, tóner y material de limpieza para el óptimo funcionamiento de las diversas unidades administrativas de la FGE, Productos alimenticios para personal de ayudantía que labora los domingos y días festivos así como para personas en arraigo, productos químicos, material, accesorios y suministros médicos adquisición de cubre bocas tricapa termo sellado para entregar al personal de esta Fiscalía con motivo de la contingencia por la pandemia provocada por el covid-19, combustible y lubricantes, refacciones y accesorios y menores para mantenimiento de vehículos oficiales de esta FGE, entre otros gastos efectuados de menor cuantía.

\$65,240,033 pesos, devengado en servicios personales de la plantilla laboral de la Fiscalía General del Estado a como sigue: sueldo base, honorarios, prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados, compensaciones, indemnización por accidentes de trabajo, prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, prestaciones adicionales, prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados, prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo y estímulos al personal operativo.

En la procedencia de Ingresos Estatales 2021 (Intereses generados ingresos estatales 2021 de contrato de inversión 0506269141), se presenta un saldo de \$84,915 pesos, devengado e integrado de acuerdo a lo siguiente:

\$46,079 pesos, devengado en Materiales y Suministros. Tales como otros materiales y artículos de construcción y reparación de oficinas, diversas refacciones y accesorios para equipos de cómputo y telecomunicaciones, adquisición de refacciones y accesorios menores de edificios, varias herramientas menores, artículos metálicos para construcción, diversos material eléctrico y electrónico, y otros valores de menor cuantía.

\$29,574 pesos, devengado en Servicios Generales, adquisición de diversos artículos para el mantenimiento y la conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos.

\$9,263 pesos, devengado en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

En la fuente de Financiamientos Internos se presenta un saldo de \$ 228,240,354 pesos, devengado de conformidad con lo siguiente:

\$228,240,354 pesos, devengado en servicios personales de la plantilla laboral de la Fiscalía General del Estado a como sigue: sueldo base, prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados, compensaciones, prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, prestaciones adicionales, prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados, prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo y estímulos al personal operativo.

En la fuente de Ingresos Propios se presenta un saldo de \$3,906,723 pesos, devengado e integrado de acuerdo a lo siguiente:

Ingresos Propios/Generados Órgano Autónomo se presenta un saldo de \$ 3,107,301 pesos, devengado en la adquisición de refacciones y accesorios menores de edificios y material eléctrico para realizar diversos trabajos de la DGA, Vicefiscalía de Delitos Comunes, Vicefiscalía de Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas, Vicefiscalía de Delitos de Alto Impacto, adquisición de alimentos proporcionados al personal que labora de lunes a sábado y guardias los días domingos, adquisición de pruebas de medición cuantitativa de anticuerpos IGG e IGM para detección de covid-19, así como en viáticos y peajes de comisiones oficiales de personal operativo adscritos a las distintas unidades administrativas de esta Fiscalía General, telas para los uniformes del personal de base, mantenimientos de aires acondicionados y adquisición de bienes informáticos.

Ingresos Propios/Generados Órgano Autónomo (Remanente 2020) se presenta un saldo de \$799,422 pesos, devengado principalmente en viáticos y peajes de comisiones oficiales de personal operativo adscritos a las distintas unidades administrativas de esta Fiscalía General; hospedaje, alimentación y traslado de personal de otros estados de la republica involucrados en alguna investigación, así como para el pago de periódicos entregados a la Coordinación de Comunicación Social, adquisiciones de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos (tónor), así como en el consumo de alimentos de personal de esta Fiscalía General que asistió con el Fiscal General a las audiencias ciudadanas en el Centro de Procuración de Justicia de Comalcalco.

En la fuente de Recursos Federales se presenta un saldo de \$456,492,878 pesos, devengados de conformidad con lo siguiente:

Recursos Federales/ Ramo 28. Participaciones a entidades federativas y municipios se presenta un saldo de \$455,409,381 pesos, devengados de conformidad con lo siguiente:

\$368,997,106 pesos, devengado en servicios personales de la plantilla laboral de la Fiscalía General del Estado como a continuación se detalla: sueldo base, prestaciones adicionales, compensaciones, pago de aportaciones al ISSET, otras prestaciones por condiciones generales de trabajo, estímulos al personal operativo, primas quinquenal por años de servicios efectivos prestados, honorarios por contrato de trabajo, cuotas para el seguro de vida del personal civil, primas de vacaciones y dominical, indemnizaciones por accidentes de trabajo, pago de liquidaciones la personal, pago de post mortem, aguinaldo o gratificación de fin de año.

\$12,691,117 pesos, devengado en materiales y suministros para la dignificación de los espacios de atención al público a través de adecuaciones interiores en las fiscalías especializadas en la investigación de Homicidio doloso, de combate al robo de casa habitación y comercio y de combate al robo de vehículos; productos alimenticios para personal de ayudantía que labora los domingos y días festivos así como para personas en arraigo; materiales de oficina, material de limpieza, y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para el óptimo funcionamiento de las diversas unidades administrativas de la FGE, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte y de edificios para las unidades de esta Fiscalía, productos químicos básicos, tarjetas de pvc para credenciales, material eléctrico y otros materiales para la construcción, entre otros gastos de menor cuantía.

\$62,897,558 pesos, devengado Servicios Generales; Servicio de arrendamiento de vehículos para la operatividad de esta Fiscalía, dignificación de los espacios de atención al público a través de

adecuaciones interiores en las Fiscalías Especializadas en la investigación de Homicidio Doloso, de Combate al Robo de Casa Habitación y Comercio y de Combate al Robo de Vehículos, servicios especiales UNINET (funcionamiento de las extensiones cobertura estatal) así como servicios de transmisión de señales analógicas y digitales para el funcionamiento de las extensiones telefónicas con cobertura estatal, energía eléctrica, mantenimiento y conservación a la oficina del área de la Subdirección de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros y Humanos, mantenimiento de equipos de aire acondicionados preventivos y correctivos de las diversas unidades de la Fiscalía, mantenimientos de unidades motrices de esta FGET, servicio de arrendamiento de fotocopiadoras, así como en viáticos, pasajes aéreos y peajes de comisiones oficiales de personal operativo adscritos a las distintas unidades administrativas de esta Fiscalía General; mantenimientos de edificios, mantenimiento y conservación inmueble del Centro de Procuración de Justicia del municipio del Centro, consistente en trabajos de impermeabilización de la azotea del edificio y reparación de 2 bajantes de agua pluvial, servicios de capacitación correspondiente al Proyecto de gestión de Factor Humano enfocado en las Fiscalías Especializadas en Robo a Casa Habitación y Comercio, Robo a Vehículos y Homicidios Dolosos, servicio de limpieza, extracción, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos aguas con contenido hemático (sangre) almacenadas en la fosa séptica de los semefos de los Centros de Procuración de Justicia de los municipios de Huimanguillo, Tenosique, Centro, Macuspana y Paraíso; revalidación de la licencia oficial colectiva; entre otros gastos de menor cuantía.

\$9,159,999 pesos, devengado en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas empleados para el pago de subsidios a los sectores de Seguridad Pública y Procuración de justicia a elementos de la FGET, Transferencias para gastos de seguridad pública y seguridad estatal y Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados.

\$1,663,600 pesos, devengado en la adquisición de equipos de aire acondicionado tipo mini Split, impresoras, escáner, trituradoras, motobomba para cubrir las necesidades de diversas direcciones de esta Fiscalía General del Estado, un transformador para la Escuela de la Fiscalía, 2 despachadores de agua y 1 frigobar para la Vicefiscalía de Delitos Comunes y Dirección General de la Policía de Investigación, 7 escritorios para cubrir diversas necesidades de la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, Licencia Zoom, unidades de energía ininterrumpida, mobiliario de oficina, entre otros de menor cuantía.

Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Intereses generados concentradora 2021, Contrato de Inversión 2051635921) se presenta un saldo de \$952,159 pesos, devengados de conformidad con lo siguiente:

\$308,168 pesos, devengados en materiales y suministros de la FGET en adquisición de sellos, equipos menores de oficina como ventilador, extinguidores y aspiradoras, adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos como tinta genérica, tóner genérico, adquisición de artículos metálicos para la construcción, entre otros gastos de menor cuantía.

\$ 643,991 pesos, devengados en Servicios Generales FGET destinado al servicio de limpieza, extracción, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos aguas con contenido hemático (sangre) almacenadas en la fosa séptica del semefos del Centro de Procuración de Justicia del municipio de Cunduacán, así como en viáticos, pasajes aéreos y peajes de comisiones oficiales

de personal operativo adscritos a las distintas unidades administrativas de esta Fiscalía General.

Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Intereses generados sueldos por cobrar, Contrato de Inversión 2050702382) se presenta un saldo de \$39,367 pesos, devengados de conformidad con lo siguiente:

\$12,478 pesos, devengados en Materiales y Suministros de la FGET destinados a otros materiales y artículos de construcción y reparación (impermeabilizante, tela membrana, brocha, entre otros) para diversos trabajos de la Vicefiscalía de Delitos Comunes, Dirección General de la Policía de Investigación, Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses y equipos menores de oficina (2 no break)

\$22,163 pesos, devengados en Servicios Generales FGET destinado viáticos, pasajes aéreos y peajes de comisiones oficiales de personal operativo adscritos a las distintas unidades administrativas de esta Fiscalía General.

\$4,726 pesos, devengados en bienes muebles, inmuebles e intangibles de la FGET utilizados para la adquisición de una impresora multifuncional, para atender las necesidades de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

En la fuente de Recursos Federales se presenta un saldo de \$86,529,767 pesos, devengados de conformidad con lo siguiente:

En la fuente de Recursos Federales/Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios/FVII Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP) 2021 un saldo de \$85,776,671 pesos, devengado de acuerdo a lo siguiente:

\$17,692,292 pesos, en el capítulo 2000 materiales y suministros devengado en accesorios de protección para seguridad pública y nacional destinados a la adquisición de chalecos balísticos y uniformes destinados a la adquisición de botas, camisolos, pantalones e impermeables para los elementos de la Dirección General de la Policía de Investigación; así como material y suministros de laboratorio y otros productos químicos básicos para la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.

\$33,922,506 pesos, en el capítulo 3000 Servicios Generales empleado para el pago de cursos de capacitación de la Escuela de la Fiscalía y evaluaciones de control de confianza para el personal de la Fiscalía General; servicios de instalación de nodos y Póliza de Mantenimiento Preventivo-Correctivo a la Infraestructura de los Radio Enlaces de Comunicación y mantenimientos preventivos y correctivos de las bases de datos y servidores de datos de la Dirección General de Informática y Estadística; así como para instalación, reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio de la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses y servicios integrales de telecomunicación de la Vicefiscalía de Delitos de Alto Impacto.

\$763,368 pesos, devengado en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas empleado para el pago de las mensualidades de la beca de apoyo otorgada a los participantes del curso de formación inicial de policía de investigación.

\$33,398,504 pesos, en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles empleado para la adquisición de equipo de administración como equipos de aires acondicionados para diversas áreas de la Dirección General de la Policía de Investigación, equipos de comunicaciones y telecomunicaciones como equipo de radio enlace y licencia perpetua de uso de software, equipos firewall y conmutador de datos para la Dirección General de Informática y Estadística; licencias para la Vicefiscalía de Delitos Comunes; equipo de defensa y seguridad pública destinado a la adquisición de arietes, binoculares y lámparas, así como software especializado para la Dirección General de la Policía de Investigación y para la Unidad de Delitos Informáticos de la Vicefiscalía de Delitos Comunes, bienes informáticos como computadoras de escritorio y UPS para la Dirección General de Informática y Estadística, equipo de aislación para la Vicefiscalía de Delitos Comunes, adquisición de equipo médico como equipo de extracción de ADN, bascula, brújula, calibrador, entre otros y por último adquisición de vehículos para la Dirección General de la Policía de Investigación y para la Vicefiscalía de Delitos de Alto Impacto; todo lo anterior para dar cumplimiento a las metas establecidas dentro de la estructura programática generada en la Concertación de recursos FASP 2021.

\$753,096 pesos, en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles empleado para la adquisición de anaqueles para atender diversas necesidades en áreas de archivos de expedientes de esta Fiscalía.

En la fuente de Recursos Federales/ Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas FEIEF se presenta un saldo de \$91,970 pesos, devengados en un cumplimiento de mandato judicial.

### **c) Notas de Gestión Administrativa**

#### **1. Introducción**

La Fiscalía General del Estado presenta los estados financieros, que están conformados por el conjunto de registros, procedimientos e informes en los aspectos presupuestales y contables, mismas

que influyen en la toma de decisiones del periodo.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

El Presupuesto Inicial Anual aprobado para la Fiscalía General asciende a \$680,000,000.00 (Seiscientos Ochenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la autorización del Presupuesto Inicial para el Ejercicio Fiscal 2021 por la Secretaría de Finanzas y al cierre del ejercicio se tiene un presupuesto total asignado por \$1,140,991,385 pesos.

## **3. Autorización e Historia**

La figura del Ministerio Público en Tabasco, nace jurídicamente en 1880, al establecerse por primera vez en el Código de Procedimientos Penales del Estado.

No obstante en la Constitución de 1914, el Ministerio Público aparecía como órgano adscrito al Poder Judicial, siendo separado del mismo hasta el año de 1919. A partir de esa fecha, la Procuraduría General de Justicia se insertó como dependencia del Poder Ejecutivo, en la Ley Orgánica del Gobierno del Estado, en la cual se señalaron sus funciones.

Es importante destacar que en Tabasco, fue hasta 1940 que el Congreso del Estado, creó la ley Orgánica del Ministerio Público, misma que ha sido reformada hasta en cinco ocasiones (1988, 1995, 1998, 2000 y 2006).

Por lo que respecta al Reglamento Interior de este fue publicado originalmente en 1988. Sin embargo, a consecuencia de la última reforma de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, publicada el 13 de junio de 2006, en el Suplemento C, número 6706 del Periódico Oficial del Estado, actualmente estamos trabajando para adecuar el Reglamento a las nuevas circunstancias y requerimientos de la Institución y la Ciudadanía.

En la actualidad nace la nueva figura contenida en el Decreto de reformas a la Constitución del Estado publicado en el Periódico Oficial, suplemento 7491 E 2332, del 2 de junio de 2014, en cual se creó la Fiscalía General del Estado de Tabasco; bajo esta figura se organiza en adelante el Ministerio Público local.

En el Decreto 146 publicado en el Periódico Oficial 7541, Suplemento E, del 13 de diciembre de 2014, se publicó al Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, abrogándose en el mismo la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco, publicada en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 17 de noviembre de 2012.



En las reformas publicadas en el Decreto 112 del Periódico Oficial, Suplemento 7822 del 23 de agosto de 2017, se reforman 7 numerales y se adicionan 5 artículos para establecer las funciones de la Fiscalía General del Estado, en materia de responsabilidades administrativas y combate a la corrupción.

En el Decreto 007, publicado en el Periódico Oficial, Suplemento 79487 del 07 de noviembre de 2018, se reforma el párrafo segundo del artículo 8, de la Ley Orgánica de la Fiscalía, para establecer, que en un proceso de sustitución del Fiscal general, pueda ser designado por el mismo periodo previsto originalmente, es decir por nueve años.

#### 4. Organización y Objeto Social

Esta Fiscalía tiene por objeto organizar la institución del Ministerio Público, en los términos que disponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, bajo la figura de una Fiscalía General del Estado, con la naturaleza de órgano autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

- a. Constitución General. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- b. Constitución del Estado: La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco;
- c. Fiscal General: El Fiscal General del Estado de Tabasco;
- d. Fiscal del Ministerio Público: Los agentes de la Fiscalía General, responsables de la investigación y persecución de los delitos,
- e. Fiscal Especializado: en plural o singular, los titulares de las Fiscalías Especializadas que regula esta Ley,
- f. Ley: La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco,
- g. Ministerio Público: El Ministerio Público del Estado de Tabasco.
  - Principal actividad. **Impartición de Justicia.**
  - Ejercicio fiscal. **2021.**
  - Régimen jurídico. **Es una Fiscalía Autónoma.**
  - Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. **Si Aplica.**
  - Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario. **No aplica.**

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Fiscalía General del Estado, ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, para los estados financieros que se presentan de manera mensual y para la

conformación de la Cuenta Pública Anual.

- a. Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. **SI**.
- b. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. **SI**.
- c. Postulados básicos.
  - Revelación Suficiente.
  - Importancia Relativa.
  - Registro e Integración Presupuestaria.
  - Consolidación de la Información Financiera.
  - d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, Agosto 2009).
  - e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: **N/A**.
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

En este rubro la Fiscalía General del Estado, presentará las actualizaciones del activo fijo de acuerdo a las entradas que se realicen, según su valor de la adquisición.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En este rubro la Fiscalía General del Estado, no presenta información respecto a la Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2021.

## 8. Reporte Analítico del Activo

El porcentaje de depreciación, deterioro y amortización que utiliza la Fiscalía General del Estado es de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, así como sus reformas publicadas en el DOF el 2 de enero de 2013, el 6 de noviembre de 2014, el 22 de diciembre de 2014 y el 27 de diciembre de 2017.

### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

En este rubro la Fiscalía General del Estado, no presenta saldo al 31 de diciembre de 2021.

### **10. Reporte de la Recaudación**

La Fiscalía General del Estado de Tabasco al 31 de diciembre de 2021, presenta registros por un importe de recaudación de \$1,136,659,661 pesos.

### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Respecto a la información sobre la deuda, se informa que al 31 de diciembre de 2021, se tiene un saldo de pasivos contraído por el importe de \$64,255,913 pesos, los cuales incluyen partidas del gasto de servicios personales por pagar, proveedores por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar y otras cuentas por pagar, derivadas en el ejercicio fiscal correspondiente.

### **12. Calificaciones Otorgadas**

Informar, tanto de la Fiscalía General del Estado como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

### **13. Proceso de Mejora**

La Fiscalía General del Estado, no presenta registro al 31 de diciembre de 2021.

### **14. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se informará la situación financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza la Fiscalía General del Estado, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, los servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el

objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

#### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

La Fiscalía General del Estado informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

#### **16. Partes Relacionadas**

En las transacciones y operaciones la Fiscalía General del Estado de Tabasco no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa, toda vez que los recursos con que opera son autorizados por el Poder Legislativo del Estado de Tabasco a través del Decreto del Presupuesto de Egresos, a su vez los recursos en comento, son ministrados a la Fiscalía por el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Finanzas.

#### **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los estados financieros son firmados en cada página por los funcionarios de orden jerárquico de la Fiscalía General, con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

---

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

---

M.D. NICOLÁS BAUTISTA OVANDO  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

---

L.C.P. JOSÉ JESÚS PEDRERO DEL ÁGUILA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO